ÁREA QUE SOLICITA: Servicios Administrativos	FECHA DE SOLICITUD: 06/02/2026	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO:	No: 024

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Personal para soporte técnico del sistema eléctrico del Hospital,

El Hospital Psiquiátrico Universitario Departamental del Valle del Cauca, requiere contratar una empresa natural o jurídica que realice las actividades requeridas de soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo del actual sistema básico eléctrico del hospital

El trabajo requiere realizar las siguientes actividades

EJECUCION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y MEJORAS MENORES.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Realización de rondas diarias de inspección en áreas hospitalarias y administrativas de acuerdo a la programación e importancia asignada de cada área

Programación de pruebas termográficas y de consumos en los equipos inspeccionados y en los tableros de distribución eléctrica

Programación para reemplazo de elementos eléctricos obsoletos o deteriorados (breakers , interruptores, tomas, tapas, lámparas, reflectores, avisos, sensores de movimiento, sensores de iluminación incluyendo las cajas. Tapas u otros elementos que los contienen según programación e inventarios definida con el coordinador de mantenimiento

Realización de las pruebas semanales de funcionamiento según procedimiento del sistema electrógeno del hospital

Realización según programación de inspección a los elementos fijos y ajustes de ser pertinente y necesario del sistema eléctrico de hospital

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Programación de rondas de mantenimientos correctivos a todos los elementos previamente identificados en

FUN-024

las rondas, en las solicitudes de usuarios en general según programación definida con el coordinador de mantenimiento.

Reemplazo o renovación de componentes como tubería, cajas de conexión y de instalación existentes en el sistema eléctrico

Normalización de conexiones irregulares detectadas durante las inspecciones

Atención a solicitudes de revisión y reparación si es del caso de equipos y elementos eléctricos del hospital
Atención técnica oportuna a todos los requerimientos de fallas definidas como urgentes o emergencias soportadas por solicitud escrita de parte del área de servicios administrativos.

Personal requerido
Se estima que, para realizar adecuadamente este trabajo, el oferente deberá conformar un equipo de trabajo con 1 ingeniero eléctrico con experiencia en mantenimientos o montajes eléctricos para trabajar en análisis de casos y soporte técnico para laboral 12 horas durante de la semana
y 1 técnico electricista con experiencia y capacitación relativa mínima de 2 años certificados en obras eléctricas industriales para laboral 44 horas durante 6 días de la semana, Tarjeta de CONTE y certificado de aptitud para trabajos en alturas

Conocimientos y experiencia especifica en
- Interpretación y lectura de planos eléctricos.
- Interpretación y lectura de diagramas unifilares.
- Experiencia en levantamiento de sistemas eléctricos.
- Experiencia en identificación de circuitos ramales.
- Experiencia en ejecución de actividades en caliente.
- Experiencia en manejo y armado de equipos de altura (escaleras dieléctricas, andamios, arnés, etc)

Equipos y elementos de seguridad

El contratista deberá cumplir con las normas y elementos de seguridad industrial incluyendo equipos, herramientas adecuadas, elementos de protección personal definidos por las normas y los instituidos por el hospital para manejo interno.
En casos de requerirse trabajos por encima de las alturas permitidas o en lugares confinados o susceptibles de ser calificados como de alto riesgo, el personal contratista deber a asegurar las capacitaciones y las certificaciones legales pertinentes para realizar este tipo de actividades.

El contratista deberá contar con un supervisor que deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realiza, para garantizar el atender requerimientos urgentes en tiempos menores a 8 horas en caso de no ser factible y/o pronta la reparación entregar el informe correspondiente para la autorización de trabajos correctivos no

contemplados en este contrato.

Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar la certificación de asistencia a inducción programada por el técnico administrativo de los temas de SST y ambientales dictados por funcionarios del Sistema Integrado de Gestión.

El personal utilizado deberá estar debidamente identificado mediante carnet y uniforme de acuerdo las normas legales reglamentarias.

El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de chequeo quincenal para detectar equipos que requieren urgencia en atención, la cual deberá entregar al coordinador de mantenimiento y coordinar con él las órdenes de trabajo y la secuencia de atención.

El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de mantenimiento preventivo periódico la cual deberá entregar al coordinador de mantenimiento y coordinar con él las ordenes de trabajo y la secuencia de atención.

La empresa contratada deberá como soporte de pago mensual además del informe de actividades realizadas soportado en evidencias gráficas y de video, entregar un informe con recomendaciones sobre mejoras o ajustes no incluidos en el contrato que a su juicio técnico deban realizarse incluyendo la criticidad de tales trabajos.

El cumplimiento de estas tres tareas será base de la calificación del servicio

La oferta debe considerar el realizar todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo requerida con el fin de garantizar el funcionamiento de los equipos al realizar una puesta a punto, se debe incluir un plan de inspecciones, visitas y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado que no puede ser menor a tres meses.

En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios, pacientes y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra o servicio; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 200 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

FUN - 024

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72000000	72150000	72151500	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

39111504

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

La Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

La Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

La Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Actualmente el sistema eléctrico básico del hospital no tiene un plan de mantenimiento que permita mantener en optimas condiciones de funcionamiento todos los componentes del mismo

Se debe entonces ddiseñar e implementar un plan de mantenimiento que permita el seguimiento y diagnostico cronológico y ordenado de cada uno de los componentes que conforman el sistema eléctrico del HDPUV de tal manera que se garantice su correcto, ideal y eficiente funcionamiento y permita prestar un servicio continuo y sin afectación de pacientes y/o personal del hospital. Además de reducir el riesgo de lesiones físicas ante alguna falla.

La necesidad se soporta en razón a que el hospital no tiene en su planta de personal una persona con los conocimientos, experiencia y certificaciones de ley que le permita atender con suficiencia técnica y oportunidad las necesidades del hospital en temas eléctricos

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026

FUN-024

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:

Mantener el nivel de riesgo de cortocircuito o conatos de incendio por elementos eléctricos en regular o mal estado.
Mantener los riesgos de perdida de energía por elementos defectuosos, conexiones en estado inadecuado.
Estancamiento en los procesos menores del plan de reducción de consumo de energía con la instalación de sensores y mejoramiento de los sistemas de control de iluminación.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:	Vo. Bo. Gerente
EVERARDO GARCIA RAMIREZ Líder Servicios Administrativos	**MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO**
STELLA TAFUR GUERRERO Subgerente Administrativa y Financiera	**FECHA DE APROBACION:** DD/MM/AA 9-02-2026.